Published on *COL·LEGI D'ARQUITECTES DE CATALUNYA* (https://arquitectes.cat)

Se levanta la suspensión de las obras en edificios existentes [1]



© Artem Labunsky by unsplah

Published:
25 May 2020

El sábado 23 de mayo el Gobierno del estado ha publicado la **Ordren SND/440/2020** [2], que levanta la suspensión de las actividades relacionadas con las obras de intervención en edificios existentes. La Orden SND/340/2020 había suspendido las obras en edificios existentes los residentes de las cuales pudieran entrar en contacto con la actividad de ejecución de la obra, el movimiento de trabajadores o traslado de materiales.

Así, con la nueva Orden, **queda levantada la suspensión de estas obras a partir del lunes 25 de mayo**. Para su realización se deberá garantizar las medidas adecuadas de higiene así como la distancia mínima de seguridad de dos metros entre personas.

Podéis consultar las medidas de seguridad y salud a tener en cuenta en el apartado de **preguntas frecuentes**[3]**.**

Source URL: https://arquitectes.cat/en/node/34249

Links
[1] https://arquitectes.cat/en/node/34249
[2] https://www.boe.es/eli/es/o/2020/05/23/snd440/dof/spa/pdf
[3] https://www.arquitectes.cat/ca/afectacions-coronavirus-treball-professional